



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

(C.R.D.E. 5.2.5. - 5.2.6.)

OBRA NUEVA SI NO
 SI NO
 AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 ALTERACIÓN REPARACIÓN RECONSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

Nº DE CERTIFICADO
RE-0117/2020
FECHA
08-07-2020
ROL S.I.I
371-30

URBANO RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial del Art. 144, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación, debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 2020/1562

D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado (cuando corresponda)

F) CC 963/2015 - 1119/2017 - 1236/2017 - 1905/2018 - Los antecedentes que comprenden el expediente S. P.E. 5.1.4 / 5.1.6 N° 958/2019

G) Los documentos exigidos en los Art. 5.2.5 y 5.2.6. de al Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva PARCIAL de la obra destinada a COMERCIO ubicada en LA SQUILAS (total o parcial) calle/avenida/camino Nº 1605 (LOCAL 1180 - 1184) Lote Nº Manzana Localidad o Loteo Sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado. (Urbano o Rural)

2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales: especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)

3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

Plazos de la autorización

4.INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
METLIFE CHILE SEGUROS DE VIDA S.A.		99.289.000-2	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
MIGUEL ANGEL ETCHEVERRY MUÑOZ / FERNANDO MOYANO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
JOSÉ ANTONIO POLIDURA ÁLVAREZ / ALEX BRAHM		10.392.124-4 / 7.938.988-9	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA
MARCELA ALEJANDRA TRIVIÑO SALAMANCA	12.194.246-1	31-9	1º

5. INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CALCULISTA	R.U.T.
LUIS ALBERTO MANCCIONI QUEZADA / PEDRO ARANEDA VALDIVIESO	7.430.873-2 / 5.864.138-3
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
MAURICIO MERA MANRIQUEZ	10.969.261-1
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
MAURICIO MERA MANRIQUEZ	10.969.261-1
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

6. ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACIÓN	779	27-05-2016	22164.75
MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCIÓN N°	PE-0894/2019	FECHA	09-05-2019
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C) (Especificar)			
NO APLICA			
RECEPCIÓN PARCIAL	<input checked="" type="radio"/> Si	<input type="radio"/> No	SUPERFICIE
Parte a recepcionar	0		COMERCIO

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTA (Art. 5.2.5, 5.2.6 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOCUMENTOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda . Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopias de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado vigente de Inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de pago de Derechos Municipales en caso de haber convenido el pago.
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de cálculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural.
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta al predio, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar) -----

CERTIFICADOS		INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG.EMISOR	N° CERT	FECHA
<input type="checkbox"/>	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de Servicios Sanitarios o por la Autoridad Sanitaria, según corresponda				
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos a que se refieren los Artículos 5.9.2 y 5.9.3 de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	CESAR LEYTON CHANAMPA	SEC SEC	1667670	24-10-2017
<input type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas				
<input type="checkbox"/>	Certificado del fabricante instalador de ascensores				
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración de Instalaciones de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	ARIEL DIAZ MUÑOZ	ADM CLIMA	S/N°	10-10-2017
<input type="checkbox"/>	Certificados de ensaye de los hormigones empleados en la obra, cuando proceda.				
<input type="checkbox"/>	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio.				

PLANOS	
<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes a las redes y elementos de Telecomunicaciones, cuando proceda

8. DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

(Art. 5.2.5, 5.2.6 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOCUMENTOS ADJUNTOS		INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG.EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input type="checkbox"/>	Certificado de Dotación de Agua Potable				
<input type="checkbox"/>	Certificado de Dotación de Alcantarillado				
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración de Instalación Eléctrica Interior (Anexo 1)	CESAR LEYTON CHANAMPA	SEC	1667670	24-10-2017
<input type="checkbox"/>	Declaración de Instalación Interior de Gas(Anexo C)				
<input type="checkbox"/>	Aviso de Instalación y Planos de redes y elementos de telecomunicaciones, cuando corresponda				
<input type="checkbox"/>	Certificado de Instalaciones de Ascensores y montacargas, cuando proceda				
<input type="checkbox"/>	Certificado de los sistemas electromecánicos o electrohidráulicos, cuando proceda				
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración de instalación de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, cuando proceda	ARIEL DIAZ MUÑOZ	ADM CLIMA	S/N°	10-10-2017
<input type="checkbox"/>	Certificado de ensaye de hormigones, cuando corresponda				

9. MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C) - En caso de mayor cantidad Ver anexo LISTADO DE PLANOS

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
Plano N°	Contenido
-----	-----

NOTAS:(SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- Se otorga RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL DE OBRAS DE EDIFICACIÓN a OBRA NUEVA, con destino COMERCIO, correspondiente a la habilitación del Local N°1180-1184 (LOCAL FLORES), solicitud acogida al Art. 5.1.23. de la O.G.U.C., suscrita por los arquitectos responsables Srs. Alex Brahm y Antonio Polidura. -
- El Permiso de Edificación N° 779 de fecha 27.05.2016, cuenta con las siguientes Resoluciones Modificadorias de Proyecto: N°684/2017 de fecha 05.05.2017, 1694 de fecha 29.09.2017, 1859 de fecha 31.10.2017, PE-1942/2018 de fecha 03.09.2018 y PE-0894/2019 de fecha 09.05.2019.
- La presente Recepción Definitiva Parcial de Obras de Edificación, cuenta con INFORME FAVORABLE RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL / HABILITACIÓN N°R.D.P-104-TM 1180-1184/2020 - LOCAL FLORES de fecha 20/03/2020, emitido por el Revisor Independiente Marcela Triviño Salamanca.-
- La presente Recepción Definitiva Parcial de Obras de Edificación, cuenta con INFORME COMPLEMENTARIO REVISOR INDEPENDIENTE DE EDIFICACIÓN N°01(RDP 104-TM 1180-1184/2020- LOCAL FLORES) de fecha 16/05/2020, emitido por el Revisor Independiente Marcela Triviño Salamanca. -
- Cuenta con Declaración Jurada emitida por los arquitectos, don ALEX BRAHM - R.U.T. N° 7.938.988-9 y don ANTONIO POLIDURA - R.U.T. N° 10.392.124-4, en la cual se certificó la autenticidad de los documentos y/o certificaciones que se adjuntaron, a través de medios electrónicos, al expediente de la Solicitud de Recepción N° 2020/1562, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU.
- Cuenta con Declaración Jurada emitida por la revisor independiente, doña MARCELA ALEJANDRA TRIVIÑO SALAMANCA - R.U.T. N° 12.194.246-1, en la cual se certificó la autenticidad de los documentos y/o certificaciones que se adjuntaron, a través de medios electrónicos, al expediente de la Solicitud de Recepción, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU.
- Cuenta con Declaración Jurada emitida por los arquitectos, don ALEX BRAHM - R.U.T. N° 7.938.988-9 y don ANTONIO POLIDURA - R.U.T. N° 10.392.124-4, en la cual se certificó que la ejecución de las obras y el cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables, se realizaron en conformidad al Permiso de Edificación N° 779 de fecha 27.05.2016, y sus Resoluciones Modificadorias de Proyecto: N°684 de fecha 05.05.2017, N°1694 de fecha 29.09.2017, 1859 de fecha 31.10.2017, PE-1942/2018 de fecha 03.09.2018, PE-0894/2019 de fecha 09.05.2019, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU.
- Cuenta con Declaración Jurada emitida por la revisor independiente, doña MARCELA ALEJANDRA TRIVIÑO SALAMANCA - R.U.T. N° 12.194.246-1, en la cual se certificó que la ejecución de las obras y el cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables, se realizaron en conformidad al Permiso de Edificación N° 779 de fecha 27.05.2016, y sus Resoluciones Modificadorias de Proyecto: N°684/2017 de fecha 05.05.2017, 1694 de fecha 29.09.2017, 1859 de fecha 31.10.2017, PE-1942/2018 de fecha 03.09.2018, PE-0894/2019 de fecha 09.05.2019, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU.
- A consecuencia de la alerta sanitaria declarada en el territorio de la República producto del brote del Virus COVID-19, NO SE EFECTUÓ VISITA A TERRENO. La Solicitud de Recepción N° 2020/1562, fue cursada en conformidad a la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020 emitida por el MINVU y al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales Establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020. Cualquier diferencia entre el proyecto aprobado en el Permiso de Edificación N° 779 de fecha 27.05.2016, sus Resoluciones Modificadorias de Proyecto: 684 de fecha 05.05.2017,1694 de fecha 29.09.2017,1859 de fecha 31.10.2017, PE-1942/2018 de fecha 03.09.2018, PE-0894/2019 de fecha 09.05.2019 y las obras ejecutadas provocará la ANULACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO.
- El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 429 Circular Ord. N° 174, de fecha 03 de abril de 2020, emitida por el MINVU y el Dictamen N° 3610/2020 de la Contraloría General de la República.
- El presente Certificado se emite en consideración al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales Establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020.
- Se otorga recepción en virtud del Art.144° de la L.G.U.C.
- Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.
- Carpeta de Construcción N°963/2015 - N°1119/2017 - N°1236/2017 - N°1905/2018 - N°958/2019. -



MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS
FIRMA Y TIMBRE

DISTRIBUCIÓN:
C.C.: CATASTRO